

Renta 2024. No olvides declarar la cuota sindical para deducirla en tu declaración y recuperar hasta un 37%

INFORMA

Fechas clave campaña de la Renta 2024

ABRIL							MAYO							JUNIO									
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D			
		2	3	4	5	6			6	7	8	9	10	11			2	3	4	5	6	7	8
7	8	9	10	11	12	13	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15			
14	15	16	17	18	19	20	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22			
21	22	23	24	25	26	27	26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29				
28	29	30											30										

- 2 de abril**
Se abre el plazo para presentar la declaración por Internet
- 29 de abril**
Comienzo del plazo de solicitud de cita para la declaración por teléfono
- 6 de mayo**
Comienzo de la presentación por teléfono de la declaración de la RENTA 2024
- 29 de mayo**
Comienzo del plazo de solicitud de cita para la declaración presencial

- 2 de junio**
Comienzo de la presentación en oficinas (presencial) de la declaración de la RENTA 2024
- 27 de junio**
Fin del plazo de solicitud de cita para la declaración por teléfono y presencial
- 30 de junio**
Fin del plazo para presentar la declaración en las tres modalidades (internet, teléfono y presencial)

RECUERDA DESGRAVAR TU CUOTA SINDICAL EN LA CASILLA 0014

Os informamos que en el borrador de la declaración elaborado por Hacienda no se incluye esta desgravación, que **puede suponer un ahorro de la cuota anual sindical de entre el 19% y el 37% de la misma -dependiendo de los ingresos anuales-**, por lo que será necesario modificarlo para incluirla.

La casilla donde debéis introducir dicho importe es la correspondiente a

> [Casilla 14] > [Rendimientos del trabajo] > [Cuotas satisfechas a sindicatos].